



2025

# SuperCopa A/T DE Fuerteventura



Ayuntamiento de Antigua



Ayuntamiento de Betancuria



Ayuntamiento de La Oliva



AYUNTAMIENTO PUERTO DEL ROSARIO



Gobierno de Canarias



Clubs Unidos de Fuerteventura  
Reglamento Particular  
01/04/2025



## **Artículo 1.- DEFINICIÓN:**

Con la aprobación de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, los Clubs Unidos de Fuerteventura, Tibiabín, Betan, FuerteMotor y Adael R.S., organizan la **SúperCopa A/T de Fuerteventura**, en la temporada 2025, dentro de las pruebas a realizar en la isla de Fuerteventura. La finalidad de esta Copa es estimular, ayudar y promocionar la práctica de las competiciones automovilísticas y fomentar el mismo en distintas superficies y modalidades.

## **Artículo 2.- COMITÉ ORGANIZADOR:**

2.1.- Los Clubs Unidos nombran un Comité Organizador de la Copa que será:

### **PRESIDENTE:**

Ernesto Suárez Gil

### **REPRESENTANTE DE PILOTOS:**

Ayose Cerdeña Méndez

### **VOCALES:**

Javier Fránquiz Rodríguez

Virginia de León Reyes

2.2.- El Comité Organizador de La **SúperCopa A/T de Fuerteventura**, velará por el correcto cumplimiento del presente reglamento y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

2.3.- El Comité Organizador, podrá emitir complementos anexos al presente reglamento que amplíen, o modifiquen el mismo, así mismo podrá resolver los casos no previstos en él.

2.4.- Cualquier reclamación contra el presente reglamento, será juzgada sin derecho a apelación por el Comité Organizador.

2.5.- En todas las pruebas, existirá un Delegado del Comité Organizador que velará por el cumplimiento del reglamento e informará sobre los problemas o incidencias que se planteen.

## **Artículo 3.- ASPIRANTES:**

3.1- **SúperCopa A/T de Fuerteventura** está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la RFEDA para la presente temporada.

3.2- Serán admitidos a participar en la **SúperCopa A/T de Fuerteventura:**

- Los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto para 2025.
- Los vehículos descritos en el artículo 4 del Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña para 2025.
- Los vehículos según el Art. 4 del Reglamento de Canarias en Tierra para 2025.
- Según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Slalom para 2025.

Estos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella.

3.3.- El concursante está obligado y es responsable de:

- La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la prueba en la que participe.

3.4- No serán admitidos los vehículos participantes en otras copas monomarcas.





3.5- No serán admitidos aquellos pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas Puntuables.

3.6- Esta Copa se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.

3.7- Los participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador.

#### **Artículo 4.- INSCRIPCIONES**

4.1.- Todos los aspirantes interesados en participar en **La SúperCopa A/T de Fuerteventura** podrán inscribirse en la página oficial de la Copa [www.vmrm.net](http://www.vmrm.net) realizando su solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, con el cierre de las mismas dos semanas antes del comienzo de la primera prueba en la isla de Fuerteventura, se habilita dirección de e.mail y teléfono de WhatsApp para cualquier tipo de consulta:

[stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)

Tfno: 695431446

4.2- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

4.2.1- Los participantes, concursantes, pilotos y copilotos eximen de toda responsabilidad al Los Clubs Unidos de Fuerteventura, a las instituciones, Federaciones y empresas colaboradoras en **La SúperCopa A/T de Fuerteventura** y se someten a las jurisdicciones

deportivas por el orden de prelación siguientes:

1. El presente Reglamento General
2. El Reglamento particular de la prueba
3. Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas 2025, las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, las prescripciones comunes de los campeonatos de España y campeonatos, copas y trofeos de España 2025 y El C.D.I.

4.3.- Asimismo renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamación contra los Clubs Unidos de Fuerteventura o el Comité Organizador.

#### **Artículo 5.- FUNCIONAMIENTO DE LA COPA**

5.1- El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa.

Las aclaraciones del mismo se responderán en Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas un plazo de una semana.

5.2- El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles patrocinadores a la copa, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

5.3- El Organizador confeccionará, publicará en los medios de comunicación y entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.



5.4.- El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.

5.5.- Los participantes deberán comunicar su participación al realizar la inscripción en la prueba a celebrar.

5.6. El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una de las competiciones seleccionadas y puntuables para **La SúperCopa A/T de Fuerteventura**.

5.7. Los Competidores reconocen a los Organizadores de los Clubs Unidos de Fuerteventura, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la Copa eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar:

- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión
- b) por rechazo de la inscripción por parte **de La SúperCopa A/T de Fuerteventura**.
- c) por Sanción Federativa
- d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rally.
- e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba

5.9. Será de Aplicación por orden de prelación:

- a) El Presente Reglamento General de **La SúperCopa A/T de Fuerteventura**.
- b) El Reglamento Particular de la competición a participar.
- c) Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. De Automovilismo de Las Palmas.
- d) Las Prescripciones Comunes de la

Federación Canaria de Automovilismo.

e) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2025 (RFEa).

f) El Código Deportivo Internacional (CDI).

Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y no que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI.

#### **Artículo 6.- PUBLICIDAD E IMAGEN**

6.1.- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa, Club o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

6.2.-La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos y la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.

6.3.- La publicidad **de La SúperCopa A/T de Fuerteventura**. Puede colocarse en los vehículos a criterio de los participantes. Todo el material de la



publicidad obligatoria es proporcionado por la organización.

6.4.- Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante las Verificaciones Previas y la ceremonia de entrega de premios la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.

6.5.- Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados obtenidos.

6.6.- Los participantes estarán a disposición de la Copa, para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

#### Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES.

9.1-Las pruebas serán las siguientes:

- 1- XII Subida a Betancuria Capital Histórica
- 2- II Rally Sprint Antigua
- 3- XXX Rally de Antigua
- 4- XII Slalom La Piconera
- 5- II Slalom el Matorral
- 6- XXXVI Rally de La Oliva
- 7- XII Slalom Motor Solidario

#### Artículo 8.- PUNTUACIÓN

8.1-Serán puntuables todas las pruebas reteniendo los 5 mejores resultados obtenidos en la Copa. En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, si persiste el empate, el que haya ganado la

primera prueba entre ambos participantes. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada. En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se seguirá reteniendo los 5 mejores resultados en la Copa. Para poder puntuar en La Copa se requiere como mínimo dos participaciones en la misma.

8.2. El reparto de puntos será de la siguiente manera:

En la prueba:

PUESTO	PUNTOS
1º	25
2º	20
3º	18
4º	16
5º	14
6º	13
7º	12
8º	11
9	10
10º	9

8.3- En adelante, si los hubiera, un punto menos a partir del 11º, siendo el mínimo a sumar 2.

8.4- En las pruebas puntuables a celebrar en asfalto tendrán un **BONUS** por salida de 5 puntos.





8.5- El **BONUS** de puntos de las pruebas de asfalto quedarían de la siguiente manera:

Prueba	Bonus Salida
Subida a Betancuria	5 Puntos
R.S. Antigua	5 Puntos

#### Artículo 9.- PREMIOS POR PRUEBA

9.1.- Trofeo tres primeros clasificados

#### Artículo 10.- PREMIOS Y RECOMPENSAS FINALES.

De Acuerdo con la Clasificación final de **La SúperCopa A/T de Fuerteventura** se otorgarán los siguientes trofeos y premios finales:

**1º Clasificado General -Trofeo e inscripciones temporada 2026 organizadas por los Clubs Unidos**  
**2º Clasificado General - Trofeo y 4 inscripciones a elegir temporada 2026 organizadas por los Clubs Unidos**

**3º Clasificado General - Trofeo y licencia piloto y copiloto temporada 2026**

**1º Clasificado turismos tracción 4x4 – Trofeo y licencia piloto temporada 2026**

**1º Clasificado turismos tracción delantera – Trofeo y licencia piloto temporada 2026**

**1º Clasificado turismos tracción trasera - Trofeo y licencia piloto temporada 2026**

**1º Clasificado todo terreno - Trofeo y licencia piloto temporada 2026**

10.1.- El resto de participantes tendrán trofeo según clasificación general final de La Copa.

**10.2.- Los premios serán entregados en La Cena del Motor a celebrar el día viernes 12 de diciembre a las 20.00 h en las instalaciones de la Sociedad Unión Antigua en la C/ Virgen de Antigua S/N, en Antigua (SE PUBLICARÁN CONDICIONES Y ORGANIGRAMA DE LA MISMA).**

10.3.- Los pilotos y copilotos con derecho a premios finales, tienen la obligación de recogerlos personalmente, perdiendo el derecho a los mismos de no asistir al acto de entrega, a excepción de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.





## CALENDARIO

### 5 de Julio

Cierre de inscripciones en la web  
[www.vmmr.net](http://www.vmmr.net)

### 14 de julio

Publicación lista inscritos en la web  
[www.vmmr.net](http://www.vmmr.net)

### 20 de julio

Subida a Betancuria Capital Histórica  
1ª Prueba Puntuable

### 16 de agosto

RallySprint de Antigua  
2ª Prueba Puntuable

### 5-6 de septiembre

Rally de tierra de Antigua  
3ª Prueba Puntuable

### 20 de septiembre

Slalom La Piconera  
4ª Prueba Puntuable

### 11 de octubre

Slalom El Matorral  
5ª Prueba Puntuable

### 7-8 de noviembre

Rally de La Oliva  
6ª Prueba Puntuable

### 29 de noviembre

Slalom Motor Solidario de Antigua  
7ª Prueba Puntuable

### 12 de diciembre

Cena del Motor en Antigua  
Entrega de trofeos y premios



# COLABORADORES:

